Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 1078

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9265 /

CASTRO, 22 OCT. 2018

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. N° 12210 de fecha 29-12-2017 la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente SERGIO GOMEZ DELANO de la Unidad de Policlínico de Medicina emitida por el Dr. Maldonado del Hospital de Castro, V° B° Subdirector Médico, ORDEN DE COMPRA 1514-4805-SE18.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO para confirmación diagnóstico de Paciente SERGIO GOMEZ DELANO se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia.-

Que, la Empresa CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MEDICOS S.A., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE** la adquisición y pago de examen para el paciente SERGIO GOMEZ DELANO el Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

   CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MEDICOS S.A.
   RUT: 96.530.470-3
   VALOR TOTAL $ 161.870.-

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 161.870.- (Ciento sesenta y un mil ochocientos setenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 2128 FECHA: 22 OCT. 2018

   IMPUTACION SUB-TITULO

   ITEM 22 12 999 02 VALOR $ 161.870.- SALDO - 0 -

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.

DR. JFRM/SDA/DMP/CRAL/ADP/JAC/CGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FTP/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL DE CASTRO

DR. JOSE FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Freire Nº 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 - 490486 • Fax: (56-65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.